



Oficio N° 126-CNE-ID-2019

San Francisco de Quito D.M.

Miércoles, 20 de noviembre de 2019

**Mgs. Analía Cecilia Ledesma García**

Candidata a C.E.P. Pichincha – Elecciones 2019

Estimada compañera:

De acuerdo a lo estipulado en el Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, una vez que ha transcurrido el plazo para presentar objeciones e impugnaciones a las listas de candidaturas inscritas a participar en el proceso de democracia interna para elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial de Pichincha, habiendo transcurrido de igual manera el plazo establecido para subsanar observaciones; y de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas -Código de la Democracia- en su artículo 344, el art. 80 del Estatuto del Partido y en concordancia con los artículos 12, 13 y 14 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, es el Consejo Nacional Electoral el único órgano competente para conocer y resolver las impugnaciones que se presentan en los procesos electorales que se llevan adelante en el Partido.

En tal razón, me permito informar lo siguiente:

#### REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE REPRESENTATIVIDAD

1. La lista se inscribe el día 14 de noviembre de 2019, a las 17H30, ante el Consejo Electoral Provincial de Pichincha, representado por el Dr. Daniel Cruz, quien luego de la revisión preliminar de forma, recepta la documentación presentada y la remite al Consejo Nacional Electoral de Izquierda Democrática para el proceso de calificación.
2. La lista presenta el formulario de inscripción suscrito por todos los candidatos y adjunta como documentación de verificación las copias de la cédula y carnets de afiliación de todos los integrantes de la lista.
3. La lista presidida por la Mgs. Analía Cecilia Ledesma García recibió una impugnación, misma que fue inmediatamente comunicada a los representantes de la lista, otorgándoseles 24 horas para emitir información y pruebas de descargo, lo cual fue remitido al Consejo dentro del plazo; del mismo modo, se emitió una resolución por parte del Consejo Nacional Electoral del Partido en la que se determinaron observaciones finales a ser subsanadas previo a la calificación de la lista, las cuales fueron solventadas finalmente presentado el oficio SN fechado

20 de noviembre de 2019, al que se adjuntan copias de carnets de afiliación y el formulario para la inscripción de listas con el cambio requerido.

4. En la revisión, la lista CUMPLE con la alternancia y secuencialidad entre hombres y mujeres, establecida como requisito en el artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales, así como con el artículo 6 del Estatuto de Izquierda Democrática.
5. En relación a la participación de jóvenes, la lista CUMPLE con el 30% de jóvenes en la parte unipersonal, así como en la parte pluripersonal principal y alterna, lo cual se enmarca en lo que establecen el artículo 6 y disposición general novena del Estatuto, el artículo 9 del Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales.
6. La lista inscrita tiene, como medio de verificación de la condición de afiliado, copias de los carnets de afiliación de todos los integrantes de la lista.

En función de lo anterior, manteniendo un espíritu de amplia participación democrática en el partido para sus procesos de elección de directivas, el Consejo Nacional Electoral del Partido ha resuelto:

1. Dar por aceptados los medios de verificación de afiliación de la lista presidida por la Mgs. Analía Cecilia Ledesma García, toda vez que se corrobora que los carnets presentados constan en la base de datos de afiliados del Partido.
2. CALIFICAR la participación de la lista presidida por la Mgs. Analía Cecilia Ledesma García, por lo que se encuentra habilitada para el proceso electoral con la nomenclatura “12 D”.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se dispone al Secretario del Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID, proceda a notificar.

Justicia Social con Libertad



**Mónica Noriega Carrera**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**